



Resolución Directoral Ejecutiva N° 147 -2018/APCI-DE

Miraflores, 31 OCT. 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 910-2018-APCI/OGA de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 221-2018/APCI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1310, se aprueban medidas adicionales de simplificación administrativa, entre ellas, la referida a la interconexión de los sistemas de trámite documentario o equivalentes de las entidades de la Administración Pública, para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de interoperabilidad del Estado;

Que, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba el Modelo de Gestión Documental (MGD), el cual tiene por objetivo proporcionar un marco de referencia que permita a las entidades implementar un modelo basado en componentes y procesos, identificando el suscriptor del documento, facilitando la digitalización, trazabilidad, conservación y usabilidad de los mismos, así como el intercambio de comunicaciones entre los diversos sistemas o aplicaciones de gestión documental de las entidades;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal b) del numeral 8.2.1 del MGD, el titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa deben aprobar los objetivos, los cuales deben ser, consistentes con la Política de Gestión Documental; específicos, alcanzables, medibles, realistas, limitados en el tiempo; ser revisados y evaluados en periodos definidos; y, considerar los componentes descritos en el MGD, entre otros, que la Entidad considere convenientes;



Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM se dispuso la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública con el fin de contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública;



Que, en atención a tal disposición, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2018/APCI-DE de fecha 19 de julio de 2018 se creó el Comité de Gobierno Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;



Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI modificó el artículo 4° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI disponiendo que el Responsable Directivo de la implementación del MGD es el Comité de Gobierno Digital, quien se encarga de coordinar su implementación y de cumplir las demás responsabilidades establecidas en el MGD;



Que, conforme al Acta N° 002-2018-APCI-CGD de fecha 16 de octubre de 2018, el Comité de Gobierno Digital de la APCI acordó aprobar la propuesta de los Objetivos de la Gestión Documental de la APCI y las Fichas de Indicadores que los acompañan;

Que, mediante Memorándum N° 910-2018/APCI-OGA, la Oficina General de Administración remite el texto de los Objetivos de la Gestión Documental de la APCI aprobado por el Comité de Gobierno Digital de la APCI, y a través del Informe N° 221-2018/APCI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión jurídica favorable;

Con los vistos de la Oficina General de Administración, la Oficina Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI y sus modificatorias; el, Reglamento de Organización y Funciones de APCI aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias; en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, y en aplicación de lo



dispuesto en el Modelo de Gestión Documental, aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los "Objetivos de la Gestión Documental de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI" y las Fichas de Indicadores que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Comité de Gobierno Digital de la APCI, la ejecución de las acciones necesarias para la difusión de los Objetivos de Gestión Documental en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, conforme a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI.

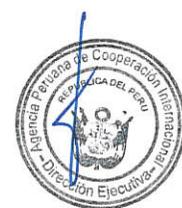
Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (www.apci.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



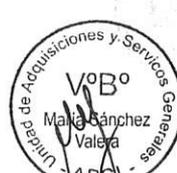
.....
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. Objetivos de Gestión Documental, en el marco a la Modernización de la Gestión Institucional de la APCI.							
<ul style="list-style-type: none"> • OBJ1. Implementar el Sistema de Trámite Documentario Digital – STDD en la APCI. • OBJ2. Reducir el uso del papel, en los procesos de gestión documental de la APCI. • OBJ3. Incrementar las comunicaciones Interinstitucionales a través de la PIDE. 							
2. Indicadores y Metas							
ID	Objetivos del Modelo de Gestión Documental - MGD	Indicador	Meta 2018		Meta 2019		Proceso del MGD Asociado
			Nov	Dic	Semestral	Anual	
OGD1	Implementar el Sistema de Trámite Documentario Digital – STDD en la APCI.	Porcentaje de implementación del STDD en la APCI.	0%	El 70 % del STDD debe estar implementado en la APCI.	El 85 % del STDD debe estar implementado en la APCI.	El 100 % del STDD debe estar implementado en la APCI.	Recepción Emisión Despacho Archivo
OGD2	Reducir el uso del papel, en los procesos de gestión documental de la APCI.	Porcentaje de colaboradores/as que participarán en la sensibilización de ecoeficiencia.	0%	El 20 % de colaboradores/as participarán en la sensibilización de ecoeficiencia para reducir el uso del papel y otros insumos de impresión en la Entidad.	El 50 % de colaboradores/as que participarán en la sensibilización de ecoeficiencia para reducir el uso del papel y otros insumos de impresión en la Entidad.	El 80 % de colaboradores/as que participarán en la sensibilización de ecoeficiencia para reducir el uso del papel y otros insumos de impresión en la Entidad.	Recepción Emisión Despacho Archivo
		Porcentaje de disminución de consumo de cantidad de papel adquirido.	0%	0%	El 10% de reducción del uso del papel adquirido.	El 50% de reducción del uso del papel adquirido.	
OGD3	Incrementar las comunicaciones Interinstitucionales a través de la PIDE.	Número de Entidades Públicas interconectadas con la APCI en el marco de la plataforma PIDE.	0	0	Intercambio de documentos electrónicos entre APCI y al menos una (1) Entidad del sector público.	Intercambio de documentos electrónicos entre APCI y al menos dos (2) Entidades del sector público.	Recepción Emisión Despacho
3. Manejo de versiones:							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de aprobación: 2. Versión: 05 3. Aprobado por: 							



Anexo 7. Ficha de indicadores de Gestión Documental

Ficha de Indicador de Gestión Documental			
1. Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del STDD en la APCI.	2. Código del Indicador	2018
3. Descripción del Indicador:	Corresponde al porcentaje de órganos implementados en el STDD en la APCI. Dirección Ejecutiva Órgano de Control Interno Comisión de Infracciones y Sanciones Oficina General de Administración Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Políticas y Programas Dirección de Gestión y Negociación Internacional Dirección de Operaciones y Capacitación Dirección de Fiscalización y Supervisión		
4. Objetivo del MGD	Implementar el Sistema de Trámite Documentario Digital - STDD en la APCI.	5. Meta del Indicador al 2018	70%
6. Objetivo del PEI	APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.		
7. Responsable del Indicador:	Unidad de Sistemas e Informática - USI Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales - UASG		
8. Componente del MGD Asociado:	* Recepción * Emisión * Despacho * Archivo		
9. Fórmula del Indicador:	$(\text{Número órganos implementados con el STDD} / \text{Número de Órganos en la APCI}) * 100$		
10. Frecuencia de Medición	Semestral	11. Frecuencia de Reporte:	Semestral
12. Firma			



Ficha de Indicador de Gestión Documental			
1. Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del STDD en la APCI.	2. Código del Indicador	2019
3. Descripción del Indicador:	Corresponde al porcentaje de órganos implementados en el STDD en la APCI Dirección Ejecutiva Órgano de Control Interno Comisión de Infracciones y Sanciones Oficina General de Administración Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Políticas y Programas Dirección de Gestión y Negociación Internacional Dirección de Operaciones y Capacitación Dirección de Fiscalización y Supervisión		
4. Objetivo del MGD	Implementar el Sistema de Trámite Documentario Digital - STDD en la APCI.	5. Meta del Indicador al 2019	100%
6. Objetivo del PEI	APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.		
7. Responsable del Indicador:	Unidad de Sistemas e Informática - USI Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales - UASG		
8. Componente del MGD Asociado:	* Recepción * Emisión * Despacho * Archivo		
9. Fórmula del Indicador:	(Número órganos implementados con el STDD / Número de Órganos en la APCI)*100		
10. Frecuencia de Medición	Semestral	11. Frecuencia de Reporte:	Semestral
12. Firma			



Ficha de Indicador de Gestión Documental			
1. Nombre del Indicador:	Porcentaje de colaboradores/as que participarán en la sensibilización de ecoeficiencia.	2. Código del Indicador	2018
3. Descripción del Indicador:	Corresponde al porcentaje de colaboradores/as que participarán en la sensibilización de ecoeficiencia. Dirección Ejecutiva Órgano de Control Interno Comisión de Infracciones y Sanciones Oficina General de Administración Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Políticas y Programas Dirección de Gestión y Negociación Internacional Dirección de Operaciones y Capacitación Dirección de Fiscalización y Supervisión Oficina de Control Interno		
4. Objetivo del MGD	Reducir el uso del papel, en los procesos de gestión documental de la APCI.	5. Meta del Indicador al 2018	20%
6. Objetivo del PEI	APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.		
7. Responsable del Indicador:	Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales - UASG		
8. Componente del MGD Asociado:	* Recepción * Emisión * Despacho * Archivo		
9. Fórmula del Indicador:	(Número de colaboradores/as que participaron en la sensibilización de ecoeficiencia / Total de colaboradores/as de la APCI)*100		
10. Frecuencia de Medición	Semestral	11. Frecuencia de Reporte:	Semestral
12. Observación	En base a la planilla del cierre del Semestre.		
13. Firma			



Ficha de Indicador de Gestión Documental			
1. Nombre del Indicador:	Porcentaje de colaboradores/as que participarán en la sensibilización de ecoeficiencia.	2. Código del Indicador	2019
3. Descripción del Indicador:	<p>Corresponde al porcentaje de colaboradores/as que participarán en la sensibilización de ecoeficiencia.</p> <p>Dirección Ejecutiva Órgano de Control Interno Comisión de Infracciones y Sanciones Oficina General de Administración Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Políticas y Programas Dirección de Gestión y Negociación Internacional Dirección de Operaciones y Capacitación Dirección de Fiscalización y Supervisión Oficina de Control Interno</p>		
4. Objetivo del MGD	Reducir el uso del papel, en los procesos de gestión documental de la APCI.	5. Meta del Indicador al 2019	80%
6. Objetivo del PEI	APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.		
7. Responsable del Indicador:	Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales - UASG		
8. Componente del MGD Asociado:	<ul style="list-style-type: none"> * Recepción * Emisión * Despacho * Archivo 		
9. Fórmula del Indicador:	$(\text{Número de colaboradores/as que participaron en la sensibilización de ecoeficiencia} / \text{Total de colaboradores/as de la APCI}) * 100$		
10. Frecuencia de Medición	Semestral	11. Frecuencia de Reporte:	Semestral
12. Observación	En base a la planilla del cierre del Semestre.		
13. Firma			



Ficha de Indicador de Gestión Documental			
1. Nombre del Indicador:	Porcentaje de disminución de consumo de cantidad de papel adquirido	2. Código del Indicador	2019
3. Descripción del Indicador:	Corresponde al porcentaje de disminución de consumo de cantidad de papel adquirido. Dirección Ejecutiva Órgano de Control Interno Comisión de Infracciones y Sanciones Oficina General de Administración Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Políticas y Programas Dirección de Gestión y Negociación Internacional Dirección de Operaciones y Capacitación Dirección de Fiscalización y Supervisión Oficina de Control Interno		
4. Objetivo del MGD	Reducir el uso del papel, en los procesos de gestión documental de la APCI.	5. Meta del Indicador al 2019	50%
6. Objetivo del PEI	APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.		
7. Responsable del Indicador:	Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales - UASG		
8. Componente del MGD Asociado:	* Recepción * Emisión * Despacho * Archivo		
9. Fórmula del Indicador:	$\frac{(\text{Número de papel programado} - \text{el número de papel consumido})}{\text{Numero de papel programado}} \times 100$		
10. Frecuencia de Medición	Semestral	11. Frecuencia de Reporte:	Semestral
12. Firma			



Ficha de Indicador de Gestión Documental			
1. Nombre del Indicador:	Comunicación interinstitucional a través de la PIDE.	2. Código del Indicador	2019
3. Descripción del Indicador:	Corresponde al número de Entidades Públicas interconectadas con la APCI en la PIDE.		
4. Objetivo del MGD	Incrementar las comunicaciones Interinstitucionales a través de la PIDE.	5. Meta del Indicador al 2019	2
6. Objetivo del PEI	APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.		
7. Responsable del Indicador:	Unidad de Sistema e Informática - USI		
8. Componente del MGD Asociado:	<ul style="list-style-type: none"> * Recepción * Emisión * Despacho 		
9. Fórmula del Indicador:	Número de Entidades interconectadas por la PIDE.		
10. Frecuencia de Medición	Semestral	11. Frecuencia de Reporte:	Semestral
12. Firma			

